



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, octubre trece (13) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso ejecutivo de la COOPERATIVA UTRAHUILCA Hoy COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA 8911006739 contra CRISTHIAN ALAIN PERDOMO PEREZ 1075250990 y MILENA VARGAS DE LIZCANO 36154705. Radicación: 41001-40-03-007-2012-00-224-00.

Atendiendo lo solicitado por la parte demandante y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 461 del Código General del Proceso, se

RESUELVE

1°.- DECRETAR la terminación del proceso ejecutivo de la COOPERATIVA UTRAHUILCA Hoy COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA contra CRISTHIAN ALAIN PERDOMO PEREZ y MILENA VARGAS DE LIZCANO, por pago total de la obligación.

2°.- ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares. En caso de existir embargo de remanentes, déjense los bienes por cuenta de la autoridad respectiva. Ofíciense.

3°.- ARCHIVAR el expediente.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M (CM-SR).-